



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 3300

/14-15



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE

Declarar de Interés Legislativo el 119° Aniversario de la ciudad de Pergamino, el día 23 de octubre de 2014, adhiriendo a los actos que se realicen en su conmemoración.

Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.

FUNDAMENTOS

El propósito del presente proyecto es declarar de Interés Legislativo el 119° Aniversario de la ciudad de Pergamino, el día 23 de octubre de 2014, adhiriendo a los actos que se realicen en su conmemoración

Por la Ley 2547 sancionada el 23 de octubre de 1895, la Provincia de Buenos Aires confiere el título de Ciudad al pueblo de Pergamino, surgido sin acta de fundación ni documento alguno que precise su nacimiento.

La importancia del lugar se debió principalmente al hecho que desde aquí partían tres rutas: a Buenos Aires, a Córdoba y Tucumán y a Cuyo (Mendoza, San Juan, Chile). Ubicada en el centro de la pampa húmeda, a 220 kilómetros de Buenos Aires, y con acceso directo a los puertos de San Nicolás y Rosario, y con fácil comunicación hacia la ruta del MERCOSUR, la convierte quizá, en el principal centro del movimiento agropecuario, industrial y comercial de la zona.

Ya en 1895 Pergamino contaba con hoteles, almacenes, tiendas, oficinas para acopiadores de frutos, talleres de carpintería, molinos, barracas, hornos de ladrillo, y comercios que abarcaban todas las necesidades de la época.

Con los años, se fue intensificando el desarrollo de su zona de influencia, a través de la instalaciones de establecimientos fabriles en las ramas textiles, plásticos, maderas, alimenticios, y metalúrgicos.

En materia agropecuaria, Pergamino se ha destacado como una de las regiones puntales del crecimiento, mencionado que es allí, en el año 1976 donde se presenta la primera sembradora de "siembra directa", que había de revolucionar los procesos del agro y desde nuestro país, llevaría esta nueva tecnología al mundo.

Es en la industria de la semilla donde se destaca un incesante crecimiento científico, motivo que llevó a declararla en 1998, "Capital Nacional de la Semilla".

La presencia del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria, del cual Pergamino es cabecera del Centro Regional Buenos Aires; del Centro Regional Universitario; la Universidad Nacional del Noroeste de la Provincia de Buenos Aires y distintos y amplios educativos y científicos acompañan el desarrollo sostenido de Pergamino.

La Escuela Municipal de Bellas Artes; el Museo de la Ciudad; el de Bellas Artes, la Biblioteca Pública, con sus filiales; las Escuelas de Deportes; centros de Salud y acción social, atienden con suficiencia las inquietudes y necesidades de su población, destacándose la presencia del Instituto Nacional de Enfermedades Virales Humanas "Dr. Julio Maiztegui".

Pergamino, desde sus orígenes en las primeras décadas del siglo XVII, beneficiada por un suelo fértil, ha encontrado en sus habitantes una extraordinaria pujanza, que abarcando hoy todos los niveles de la producción, el comercio y la cultura, la convierte en una de las ciudades que marcan el camino hacia la consolidación de un elevado nivel en la calidad de vida.

Por todo lo expuesto, solicito de los señores Diputados la aprobación del presente Proyecto.


Lic. MARCELO TORRES
Diputado Provincial
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.